

RIO VERDE, 13 de OCTUBRE de 2015.

Núm. 1420/ (SECCION"B"). **VISTOS:** Los Informes de Trabajo de fecha 13.10.2015; enviadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios realizados entre el **05 de OCTUBRE y el 11 de OCTUBRE de 2015, el Decreto Alcaldicio N°1358 de fecha 02.10.2015** por el personal del Código del Trabajo; lo establecido en el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el presupuesto del Servicio Incorporado de Educación; la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.

DECRETO

1. **PAGUESE**, a los funcionario del Código del Trabajo, individualizados a continuación, por el periodo comprendido entre el **LUNES 05 de OCTUBRE al DOMINGO 11 de OCTUBRE de 2015**, hasta por el total de horas señaladas:

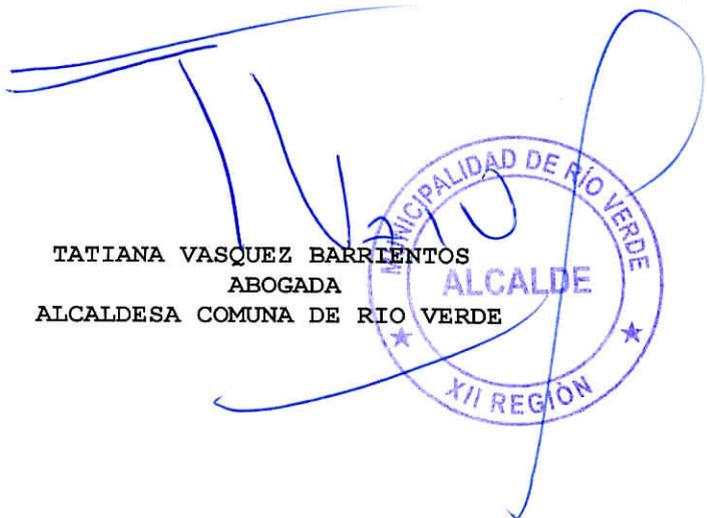
FUNCIONARIO (A)	HORAS PAGADAS (25%)	HORAS PAGADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
CLAUDIA SABANDO MUÑOZ	08	05	
MAURO BERATTO MENAY	15	0	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

